



DOC.	893128
EXP.	443253

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2023-MDT/A

El Tambo, 18 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 042-2023-MDT/GM de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, la Resolución de Alcaldía N° 020-2023-MDT/A de fecha 02 de enero de 2023, con la que se designó al Señor Jimmy Anderson Vidalon Peralta, en el cargo de Subgerente de Cobranza de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal; y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificación del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, asimismo, conforme lo establece el artículo 77° del Reglamento citado, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de Carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponde en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la Carrera, concluye su relación con el Estado.



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

Que, mediante Informe N° 042-2023-MDT/GM de fecha 17 de enero de 2023, el Gerente Municipal propone la designación del Econ. EDILFONSO JORGE CAJACHAGUA DELGADO, para el cargo de Subgerente de Cobranza de la Municipalidad Distrital de El Tambo, indicando que el referido profesional cumple con los requisitos exigidos para asumir dicho cargo;

Que, la Municipalidad Distrital de El Tambo, por necesidad en el inicio de la Gestión Municipal 2023-2026, requiere cubrir el cargo de la referida Subgerencia y de los demás funcionarios conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previsto presupuestados en los instrumentos de Gestión de la Entidad, por lo que, resulta necesario e indispensable realizar la presente designación para cubrir dicho cargo, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales, en beneficio de la población del Distrito Metropolitano de El Tambo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Lic. Adm. JIMMY ANDERSON VIDALON PERALTA en el cargo de Subgerente de Cobranza de la Municipalidad Distrital de El Tambo, al 17 de enero de 2023, dándole las gracias por la labor efectuada en beneficio del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Econ. EDILFONSO JORGE CAJACHAGUA DELGADO, identificado con DNI N° 22418367, en el cargo de Subgerente de Cobranza de la Municipalidad Distrital de El Tambo; con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto de Administración que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a los funcionarios correspondientes, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su cumplimiento y publicación en el Portal Institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE